

DECRETO

Expediente nº: 4435/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: PLUS 2023

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el Informe jurídico identificado con CSV C2AKTDMHGD2MAYZJTXPQJZKXE de fecha 28 de agosto de 2025 del Servicio de Cooperación relativo a autorizar y disponer el gasto por importe de 330 euros al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, respecto de la actuación “Asfaltado calle Monasterio de Rueda” (Exp 4435/2022) del Plan PLUS 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3370 de 28 de agosto de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de septiembre de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 330 euros al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, respecto de la actuación “Asfaltado calle Monasterio de Rueda” (Exp 4435/2022) del Plan PLUS 2023, vinculado a la aplicación presupuestaria 44000/15320 /7620623 que por error no fue abonada en su momento. El Marginal del programa ACCEDE es el 407195.

SEGUNDO.- Informar al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva que, una vez aprobada la presente Resolución, se procederá a realizar las actuaciones pertinentes para proceder al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago del citado importe de 330 euros.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos en el expediente 4435/2022 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

